

VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE WEB DE LAS COMPAÑÍAS DEL IBEX-35.

Inés Moreno Campos
Guillermo J. Sierra Molina

RESUMEN

La revolución tecnológica de los últimos años, que permite la utilización de Internet como vehículo de transmisión de información financiera por parte de las compañías, conlleva la necesidad de que tal emisión se regule para que los usuarios externos puedan acceder con la suficiente confianza a sus contenidos. AECA, en el año 2001 aprobó la constitución de una comisión de nuevas tecnologías y contabilidad que emitió, un año más tarde, una serie de recomendaciones al respecto. El regulador legal español también se ha encargado recientemente de este tema a través de la promulgación de la Ley de Transparencia y del desarrollo de la circular 1/2004 de la CNMV. En este trabajo investigamos si dichas recomendaciones y normativas legales se están teniendo en cuenta por las empresas del IBEX-35 en cuanto a la emisión de información financiera a través de sus páginas web.

PALABRAS CLAVES: información financiera, internet, ibex-35

ABSTRACT

The technological revolution of last years, which allows the Internet use as vehicle of transmission of financial information on part of the companies, entails the need of this revelation can be regulated so that the external users could accede with the sufficient confidence to this contents. AECA, in the year 2001 approved the Constitution of a commission of new technologies and accounting that expressed, one year later, a series of recommendations in this respect. The legal Spanish regulator also has taken charge recently of this topic across the promulgation of the law of transparency and development of the National Commission of the Spanish Stock Exchange (CNMV). In this paper we investigate whether the above mentioned recommendations and legal regulations are considering by the companies of IBEX 35 as for the emission of financial information across their Web pages.

KEY WORDS: financial information, Internet, ibex-35

1. INTRODUCCIÓN.

La Contabilidad se enmarca actualmente en el paradigma de la utilidad tendiendo al objetivo principal de suministrar información útil para la toma de decisiones de usuarios externos. Para conseguir tal utilidad, la información contable debe ser elaborada y presentada atendiendo a dos características fundamentales; la fiabilidad y la relevancia.

La posibilidad, por parte de las compañías, de divulgar la información financiera que preparan cada ejercicio económico a través de una página web contribuye considerablemente a la mejora de la relevancia de la misma, ya que una información relevante es la que sirve al modelo decisional del usuario externo y además es oportuna con respecto a la toma de decisiones de que se trate. Internet posibilita que la información financiera elaborada por las compañías llegue con gran rapidez a sus usuarios externos a través de su exposición en páginas web. Muñoz y otros (2001) citan expresamente la inmediatez entre otras ventajas asociadas a la utilización de Internet.

Pero, por otro lado, los usuarios deben tener garantizado en un grado mínimo que la información financiera que se suministra vía Internet es de “confianza”. Fue una organización profesional, AECA, la que, en primer lugar, elaboró en España un código de buenas prácticas para la divulgación de información financiera en Internet (AECA, 2002). Se trata de una serie de recomendaciones dirigidas, por una parte a grandes empresas y empresas cotizadas, y por otra a pequeñas y medianas empresas, en tres grandes áreas: contenido, navegabilidad y diseño y accesibilidad.

Existen muchos estudios realizados sobre el uso de Internet por las grandes compañías para la difusión de información corporativa. De entre estos trabajos unos se centran en las aportaciones de las nuevas tecnologías de la información a la mejora del modelo de comunicación empresarial, como es el caso de Andrés y Gandía (2000) y Gandía (2002), y otros, por el contrario, enfatizan los riesgos asociados a la utilización de esta vía (Del Cid, 2002). No faltan tampoco trabajos que pretenden realizar una descripción de la información financiera que se distribuye a través de web (Gancia, 2001; Muñoz y otros, 2001; Larrán y Giner, 2002; Páez y Oviedo, 2002; Bonson y otros, 2002, etc).

Sin embargo, la publicación recientemente de la Ley de Transparencia (BOE 8 de enero de 2004) y de la circular 1/2004 de la CNMV, ha debido suponer cambios, en algunos casos significativos, en las páginas webs de las compañías cotizadas. El seguimiento que el legislador ha hecho de las recomendaciones de AECA es analizado por Bonson y otros (2004) concluyendo que, aunque determinados aspectos deben ser objeto de un mayor desarrollo, la Ley de Transparencia constituye un paso muy importante para potenciar la aplicación de las nuevas tecnologías a la distribución de información económico financiera.

En este trabajo pretendemos poner de manifiesto qué tipo de información financiera se expone a través de web y si se están siguiendo por parte de las compañías cotizadas tanto las recomendaciones de AECA como las recientes indicaciones del regulador español.

2. RECOMENDACIONES DE AECA Y NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS EMPRESAS COTIZANTES.

AECA propone un cuestionario de autoevaluación sobre la utilización de Internet para comunicar información financiera por parte de las compañías cotizadas y grandes, por una parte, y medianas y pequeñas, por otra.

Con respecto a las primeras el cuestionario se divide en los siguientes bloques:

- Aspectos relativos a los contenidos de la página web.
 - o Información sobre el negocio.
 - o Información financiera.
- Aspectos relativos a la navegabilidad de la página web.
- Aspectos relativos al diseño y la accesibilidad de la página web.

En cada apartado se da un punto para cada uno de las variables que se miden, de forma que la propia AECA, como guía para la interpretación de la autoevaluación, detalla las puntuaciones mínimas recomendables del siguiente modo:

	Contenidos		Navegabilidad	Diseño y Accesibilidad	TOTAL
	Información negocio	Información financiera			
Empresas cotizadas	5	6	4	6	21

En cuanto a la regulación legal, en nuestro país se ha promulgado recientemente la Ley de Transparencia, sólo seis meses después de la publicación en enero de 2003 del Informe Aldama; su objetivo es el de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. Esta ley obliga a este tipo de sociedades a disponer de una página web en donde tienen que incorporar información relevante para atender el ejercicio, por parte de los accionistas, del derecho de información. Regula, por tanto, unos puntos mínimos de información, la mayoría de los cuales se han recogido en la circular 1/2004 de la CNMV. En concreto se especifican tres bloques:

- Información general acerca de la sociedad.
- Información económico financiera.
- Gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la información financiera hay que informar acerca de (1) la información pública periódica, (2) informe de auditoría, cuentas anuales auditadas, informe de gestión y memoria anual, (3) información remitida, con el carácter de pública, a otros organismos reguladores en el supuesto de que sea distinta de la elaborada bajo preceptos españoles y (4) rating.

3. ESTUDIO EMPÍRICO.

Para tener una visión sobre la situación en que se encuentran las compañías españolas cotizantes con respecto a la emisión de información financiera a través de Internet hemos aplicado el cuestionario de autoevaluación de AECA a las empresas que componen el IBEX-35. No obstante, con respecto al módulo de diseño y accesibilidad no hemos considerado ni el aspecto sobre la autenticidad de la información a través de firma digital, ni la seguridad del sitio web en relación con la existencia de certificación por una entidad independiente y de solvencia. Por este motivo, el aprobado, podríamos decir, con respecto a diseño y accesibilidad lo hemos establecido en 5 puntos y no en 6, por lo que la puntuación total mínima a conseguir es de 20 puntos.

Además de lo anterior, hemos considerado los aspectos más destacables de los incorporados a la nueva regulación legal.

3.1. EMPRESAS QUE NO SUPERAN EL MÍNIMO RECOMENDADO POR AECA.

De las 35 empresas analizadas, 11 no superan esa puntuación mínima. En el siguiente cuadro las relacionamos poniendo de manifiesto la puntuación obtenida en cada uno de los apartados globales:

CITIES IN COMPETITION

Empresa	Sector	Inf. Neg.	Inf. Fciera	Naveg	Diseño y Acc.	TOTAL
Gamesa Corporación tecnológica	Fabricación y montaje de bienes de equipo	4	2	2	2	10
Corporación Mapfre	Seguros	6	3	3	3	15
Acerinox	Metales	5	6	3	3	17
Fomento de Construcc. Y Contratas	Construcción	6	3	4	4	17
Iberdrola	Electricidad	5	4	3	5	17
Amadeus	Ocio, Turismo y Hostelería	6	3	3	6	18
Ferrovial	Construcción	7	3	4	4	18
NH Hoteles	Ocio, Turismo y Hostelería	6	3	5	4	18
Banco Bilbao, Vizcaya Argentaria	Bancos	7	3	3	6	19
Banco Popular Español	Bancos	6	3	2	7	19
Gas natural	Petróleo, gas y otras fuentes	9	3	3	4	19
PUNTUACIONES MÍNIMAS		5	6	4	5	20

Como se puede observar, el aspecto fundamental que empuja a la baja la puntuación de las compañías proviene de la información financiera, puesto que 10 de las 11 empresas suspendidas presentan valores para este apartado muy por debajo del mínimo recomendado.

El caso más extremo lo presenta Gamesa Corporación Tecnológica, que también suspende en navegabilidad, diseño y accesibilidad de su página web. Con respecto a la información financiera, los dos puntos conseguidos corresponde a los siguientes aspectos:

- Acceso a cuentas anuales completas del último ejercicio cerrado.
- Acceso a cuentas anuales completas con tres o más ejercicios de antigüedad.

Por el contrario, no se le ha podido adjudicar ningún punto con respecto a:

- Identificación inequívoca de los principios contables aplicados para la elaboración de la información contable que se difunda en la página web.
- Acceso individualizado al informe de auditoría referido a las cuentas anuales difundidas.
- Referencia al carácter de auditadas o no de las cifras contables que se difundan en la web al margen de las propias cuentas anuales.
- Si la empresa presenta información contable elaborada de acuerdo con normativa contable de otros países, establece conciliaciones en los principales estados financieros.
- Acceso al informe de gestión.
- Divulgación de información segmentada.
- Divulgación de información intermedia.

En general, los aspectos que suspenden más estas 11 compañías dentro del apartado de información financiera son, por orden de importancia (de mayor a menor) los siguientes:

ACCOUNTING TRENDS

1. Información segmentada e identificación inequívoca de los principios contables aplicados para la elaboración de la información contable que se difunda en la página web. Ninguna compañía ha obtenido puntos en estos apartados.
2. Referencias al carácter de auditadas o no de las cifras contables que se difundan en la web al margen de las propias cuentas anuales. Sólo Acerinox consigue un punto en este apartado.
3. Acceso al informe de gestión. Sólo Acerinox y NH Hoteles presentan en su página web un acceso diferenciado al informe de gestión.
4. Acceso individualizado al informe de auditoría referido a las cuentas anuales difundidas. En este apartado consiguen un punto 4 compañías: Acerinox, Fomento de Construcciones y Contratas, Iberdrola y NH Hoteles.

3.2. EMPRESAS QUE SUPERAN EL MÍNIMO RECOMENDADO POR AECA.

El resto de compañías del IBEX-35, que han obtenido una puntuación total por encima del mínimo recomendado por AECA se relaciona en el siguiente cuadro (de mayor a menor):

Empresa	Sector	Inf. Neg.	Inf. Fciera	Naveg	Diseño y Acc.	TOTAL
Telefónica	Telecomunicaciones	13	4	7	6	30
Altadis	Bebidas y Tabaco	13	6	3	6	28
ACS	Construcción	12	6	4	5	27
Red Eléctrica de España	Electricidad	13	4	5	5	27
BSCH	Bancos	13	3	5	5	26
Abertis Infraestruct.	Aparcamiento y autopistas	8	6	4	7	25
Indra	Electrónica y Software	11	5	4	5	25
Acciona	Construcción	7	6	4	7	24
ENAGAS	Petróleo, gas y otras fuentes	11	5	3	5	24
Telefónica móviles	Telecomunicaciones	9	4	6	5	24
Inditex	Textil, vestido y calzado	7	5	4	7	23
Unión FENOSA	Electricidad	8	4	4	5	23
Zeltia	Otros bienes de consumo	8	5	5	5	23
Banco Español Cdto	Bancos	9	4	4	5	22
Prisa	Publicidad, prensa y RTV	7	5	5	5	22
Endesa	Electricidad	6	5	5	5	21
Metrovacesa	Inmobiliarias	9	5	3	4	21
Repsol YPF	Petróleo, gas y otras fuentes	9	5	4	3	21
Sogecable	Publicidad, prensa y RTV	7	5	4	5	21
Banco de Sabadell	Bancos	8	3	4	6	21
Arcelor	Metales	11	2	3	4	20
Bankinter	Bancos	11	4	3	6	20
Iberia	Transporte y distribución	10	4	2	4	20
Telefónica, publicidad e información	Publicidad, prensa y RTV	8	4	3	5	20
PUNTUACIONES MÍNIMAS		5	6	4	5	20

En la tabla anterior podemos observar cómo el factor que más influye y contribuye a la puntuación total es la información sobre el negocio. Nótese, por ejemplo el caso del BSCH en donde la puntuación por este apartado constituye la mitad de su puntuación total. Casos parecidos presentan las compañías Red Eléctrica de España, Altadis, ACS y, en menor medida, pero también con una contribución muy importante Telefónica.

Nuevamente podemos detectar que el factor que, por el contrario, contribuye en menor medida a esa puntuación total y que la mayoría de las compañías suspende es el relativo a la información financiera, siendo Arcelor y BSCH las dos entidades que presentan un menor valor en este apartado. La primera de ellas sólo distribuye en su página web cuentas anuales del último ejercicio cerrado así como la información intermedia correspondiente, y la segunda distribuye, además, cuentas anuales históricas al menos con tres ejercicios de antigüedad. Ninguna de ellas, por tanto, presenta en su web información acerca de principios contables aplicados, acceso individualizado a los informes de auditoría y gestión, referencias a la auditoría de la información e información segmentada.

Los aspectos de información financiera que aportan puntuación a las compañías aprobadas, de mayor a menor contribución, son los siguientes:

1. Acceso a cuentas anuales completas del último ejercicio cerrado. Las 24 compañías aprobadas han presentado esta información en su página web.
2. Divulgación de información intermedia. Sólo Iberia suspende este aspecto puntual.
3. Acceso a cuentas anuales completas con tres o más ejercicios de antigüedad. Tres compañías no presentan esta información en web: Unión FENOSA, Arcelor y Bankinter.
4. Acceso individualizado al informe de gestión. Siete compañías de las aprobadas no presentan acceso individualizado al informe de gestión, pero esto no quiere decir que no podamos encontrar dicho informe dentro del acceso a las cuentas anuales o informes anuales.
5. Acceso individualizado al informe de auditoría. Igual que en el caso anterior, dicho informe podemos encontrarlo en la mayoría de los casos incorporado a las cuentas anuales, pero, no presentan acceso individualizado nueve de las veinticuatro compañías aprobadas.
6. En último lugar, factores que se presentan sólo en cuatro o menos compañías de las aprobadas son: referencias al carácter de auditadas o no de las cifras contables al margen de las propias cuentas anuales, conciliaciones en los principales estados financieros de las compañías que elaboran información contable de acuerdo con la normativa contable de otros países, divulgación de información segmentada y, finalmente, información acerca de la identificación inequívoca de los principios contables aplicados para la elaboración de la información contable que se difunda en la página web.

Con respecto a las conciliaciones de los estados contables sólo hemos encontrado cuatro compañías en donde aparece claramente delimitado en su página web un apartado referente a las mismas: Telefónica, Telefónica móviles, Amadeus y Endesa.

3.3. LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA PÁGINA WEB.

Una recomendación muy importante incluida en el código de buenas prácticas para la divulgación de información financiera en Internet de AECA se refiere a la identificación, dentro de las páginas webs, de la información financiera. Según se especifica expresamente, el objetivo que mueve principalmente a las empresas a utilizar un sitio web no es sólo el de captar clientes e inversionistas, sino también el de difundir información para otros usuarios, y dado que la información que requieren estos grupos de usuarios es de naturaleza diversa,

ACCOUNTING TRENDS

las empresas deberían contar con apartados diferentes para cada uno de ellos. En este sentido, las empresas deberían crear un apartado específico dentro de sus páginas web que agrupe toda la información financiera ofrecida. Esta información debería ser accesible directamente desde la página principal, seleccionando una opción que pudiera adoptar alguna de las denominaciones siguientes:

- Información financiera.
- Información para el (los) inversore(s).
- Información para el (los) accionista(s).
- Rincón del inversor/accionista.
- O cualquier otra similar que hiciera una clara referencia a los contenidos.

Posteriormente a este código que incluye las recomendaciones de AECA se ha promulgado en nuestro país la Ley de Transparencia cuyas especificaciones se han plasmado y concretado en una circular de la CNMV. A este respecto señala que las sociedades anónimas cotizadas tendrán una página web con nombre de dominio Internet registrado y que en la página de inicio habrá un apartado específico, fácilmente reconocible y de acceso directo en la que, bajo la denominación de “información para accionistas e inversores” deberá incluirse, al menos, la totalidad de la información exigible por la Ley de Transparencia y por esta circular. Además, los contenidos del apartado información para accionistas e inversores estará a no más de tres pasos de navegación (cliks) desde la página principal.

A continuación ponemos de manifiesto en un cuadro las 35 empresas revisadas del IBEX-35, sus dominios de Internet, si el apartado de información financiera se encuentra fácilmente accesible desde la página principal, su terminología y el camino a seguir para acceder a las cuentas anuales.

Nombre empresa	Nombre Internet	Apto inf. Fciera en pág. ppal		Terminología	Camino a seguir para CCAA
		Si/No	¿fácil?		
Abertis	Abertis.com	si	si	Información para accionistas e inversores	Información económica y financiera/Memoria anual.
Acciona	Acciona.es	si	no	Información para accionistas e inversores	Información económica y financiera/CCAA auditadas
Acerinox	Acerinox.es	si	si	Información inversores (1)	CCAA
ACS	Grupoacs.com	si	si	Accionistas e Inversores	Informe anual
Altadis	Altadis.com	si	si	Inversores	Información financiera/Informes anuales/Información financiera 2003
Amadeus	Amadeus.com	si	no	Información para accionistas e inversores	Información financiera/Memoria anual
Arcelor	Arcelor.com	si	si	Relaciones con inversores	Publicaciones/Informe anual 2003

CITIES IN COMPETITION

BBVA		no	no	Información corporativa	Información para accionistas e inversores/relaciones con inversores/información financiera/informes anuales
Banco de Sabadell	Sabadellatlantico.com	no	no	Particulares	Información para accionistas e inversores/información financiera/informes anuales
Banco Español de Crédito	Banesto.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Información financiera/Informes anuales y trimestrales/informe anual
Banco Popular Español	Bancopopular.es	si	si	Información legal para accionistas e inversores	Información económico-financiera/informes anuales
BSCH	Gruposantander.com	si	si	Información accionistas e inversores	Información económico financiera/informe anual
Bankinter	Ebankinter.com	si	si	Accionistas e inversores	Información financiera/memoria Bankinter
Corporación Mapfre	Mapfre.com	si	si	Accionistas e inversores	Información financiera/informes anuales
Enagas	ENAGAS.com	si	si	Accionistas e inversores	Información económico financiera/ccaa auditadas
Endesa	Endesa.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Información económico financiera/ccaa auditadas
FCC	Fcc.es	si	si	Información para accionistas e inversores (2)	En apartado independiente: Información financiera/informe anual
Gamesa corporación tecnológica	Gamesa.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Memorias anuales
Gas natural		si	si	Información para accionistas e inversores	Informes anuales
Grupo ferrovial	Ferrovial.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Información financiera/ccaa auditadas
Iberdrola	Iberdrola.com	si	si	Accionistas e inversores	Información periódica/información anual/ informe anual
Iberia	Iberia.es	si	no	Información para accionistas e inversores	Información operativa y financiera/informes anuales
Indra sistemas	Indra.es	si	si	Accionistas e inversores	Información económico financiera/memoria y cuentas anuales (3)

ACCOUNTING TRENDS

Inditex	Inditex.com/es	si	si	Información para accionistas e inversores	Relación con inversores/informes anuales
Metrovacesa	Metrovacesa.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Información económico financiera/informes anuales
NH Hoteles	Nh-hoteles.com	No(4)	no	Información corporativa	Información financiera/informes y memorias
Prisa	Prisa.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Información financiera/ccaa
Red Eléctrica de España	Ree.es	si	si	Accionistas e inversores	Informe anual
Repsol YPF	Repsolypf.com	si	si	Información para accionistas e inversores	Información económico financiera/informes financieros
Sogecable	Sogecable.es	si	si	Información para accionistas e inversores	Información financiera/ccaa
Telefónica	Telefónica.es	si	no	Información para accionistas e inversores	Información financiera y registros oficiales/Informe anual
Telefónica móviles	Telefonicamoviles.com	si	no	Información para accionistas e inversores	Información financiera y registros oficiales/Informe anual
Telefónica publicidad e información		si	si	Información accionistas e inversores	Información económico financiera/informe anual
Unión Fenosa	Uef.es	si	si	Accionistas e inversores	Información económico financiera/ccaa auditadas
Zeltia	Zeltia.es	si	si	Información para accionistas e inversores (5)	Información financiera/ccaa

(1) La compañía presenta una información muy dispersa dentro del apartado de información inversores:

- a. Estatutos sociales.
- b. Reglamento junta general de accionistas.
- c. Reglamento del consejo de administración.
- d. Reglamento del comité de auditoría.
- e. Reglamento de la comisión de nombramiento y retribuciones.
- f. Reglamento interno de conducta.
- g. Informe de gobierno corporativo.
- h. Memoria del comité de auditoría.
- i. Informe de auditoría, cuentas anuales, informe de gestión y memoria.
- j. Junta general.
- k. Hechos relevantes.

CITIES IN COMPETITION

- l. Órganos de gobierno.
- m. Información general acerca de la sociedad.
- n. Participaciones significativas y autocartera.
- o. Dividendos.
- p. Información pública periódica.
- q. Cotización bursátil.
- r. Atención al accionista.

(2) En este caso dentro del apartado de información para accionistas e inversores se incluye información general, gobierno corporativo e información económico financiera distinta de las cuentas anuales, esto es, información pública periódica, informe de auditoría y rating. Las cuentas anuales se incluyen en otro apartado llamado Información Financiera, lo cual da lugar a alguna confusión.

(3) En el mismo apartado de información económico financiera se puede acceder al balance de situación, o a la cuenta de resultados.

(4) Presenta una página principal muy orientada al cliente y en una pequeña pestañita de información corporativa se incluye, entre otra, la información financiera de la compañía.

(5) Al posicionarnos sobre este apartado aparece una leyenda que expresa que los contenidos de este sitio corresponden a la información requerida por la circular 1/2004 de la CNMV.

3.4. EL IDIOMA UTILIZADO EN LA PÁGINA WEB.

Otro tema regulado por la CNMV es el del lenguaje, imponiendo que todas las páginas web deben estar redactadas al menos en castellano. Como se puede observar en el cuadro siguiente todas las compañías del IBEX-35 cumplen este requisito, e incluso la gran mayoría de ellas también se puede leer en inglés:

Nombre empresa	Idioma de la página web
Abertis	Castellano, inglés y catalán
Acciona	Castellano e inglés
Acerinox	Castellano e inglés
ACS	Castellano e inglés
Altadis	Castellano, inglés y francés
Amadeus	Inglés (sólo el apartado relaciones con inversores también en castellano)
Arcelor	Castellano, inglés y francés
BBVA	Castellano (sólo el apartado relaciones con inversores también en inglés)
Banco de Sabadell	Castellano, inglés y catalán
Banco Español de Crédito	Castellano, inglés, francés y alemán
Banco Popular Español	Castellano e inglés
BSCH	Castellano, inglés, portugués y brasileño
Bankinter	Castellano e inglés
Corporación Mapfre	Castellano e inglés
Enagas	Castellano (sólo el apartado relaciones con inversores también en inglés)

ACCOUNTING TRENDS

Endesa	Castellano e inglés
FCC	Castellano e inglés
Gamesa corporación tecnológica	Castellano e inglés
Gas natural	Castellano, inglés y catalán
Grupo ferrovial	Castellano e inglés
Iberdrola	Castellano
Iberia	Castellano e inglés
Indra sistemas	Castellano e inglés
Inditex	Castellano e inglés
Metrovacesa	Castellano e inglés
NH Hoteles	Castellano, inglés, alemán, holandés y chino
Prisa	Castellano e inglés
Red Eléctrica de España	Castellano e inglés
Repsol YPF	Castellano, inglés y portugués
Sogecable	Castellano e inglés
Telefónica	Castellano, inglés y portugués
Telefónica móviles	Castellano e inglés
Telefónica publicidad e información	Castellano e inglés
Unión Fenosa	Castellano e inglés
Zeltia	Castellano e inglés

3.5. REFERENCIAS TEMPORALES Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB.

Con respecto a las referencias temporales y actualización de las páginas, AECA recomienda que todas y cada una de las páginas web de información financiera deberían contener la fecha en que fueron publicadas y en su caso la de la última actualización en ellas realizada. Los usuarios deberían ser informados de los cambios significativos, bien mediante un servicio de notificaciones por e-mail, o bien mediante una lista ordenada, por fecha de cambio, en la página web. Las empresas deberían establecer un sistema de archivo para almacenar y acceder a la información publicada en su sitio web, para lo cual deberían indicar claramente el período de tiempo durante el cual estará almacenada la información. El período de tiempo podría ser diferente para cada tipo de información, por ejemplo: un año para las noticias publicadas en la web; dos años para los estados financieros trimestrales; y cinco años para los estados financieros anuales. Un sitio web debería contener información completa, exacta y siempre actualizada para los inversores y demás usuarios interesados.

De nuestra revisión de las empresas del IBEX-35 deducimos sobre este tema que sólo cuatro empresas incluyen expresamente en sus páginas webs la fecha de la última actualización: Red Eléctrica de España, Repsol YPF, Telefónica y Telefónica móviles. Sólo en el caso de estas dos últimas compañías se indica, además, la frecuencia de actualización en algunos apartados de sus páginas web, como por ejemplo en la referente a la opinión de los analistas. No obstante, la mayoría de las empresas que componen este índice bursátil presenta un apartado de noticias recientes que suele estar bastante al día (excepto el Banco Popular Español).

3.6. LA INFORMACIÓN DE CONTACTO CON LA EMPRESA.

Podemos también destacar la recomendación de AECA sobre la información de contacto con la empresa. En este sentido el sitio web debería indicar claramente la dirección, teléfono, fax, correo electrónico, etc de las personas o departamentos de las que los usuarios pudieran obtener información adicional tanto en formato digital como impresa. Igualmente deberían indicar los datos de contacto de una persona responsable de la información financiera publicada en la web.

Ninguna de las empresas del IBEX-35 presenta información de contacto referente a una persona responsable aunque casi todas ellas recogen un apartado claro de contacto con la compañía, excepto Gamesa y Gas Natural.

3.7. EL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO ANUAL EN LA WEB.

Por último, y debido a la importancia del tema derivada de la propia Ley reciente de Transparencia que obliga a las empresa cotizadas a hacer público con carácter anual un informe de gobierno corporativo, destacamos las sociedades y apartados utilizados para emitir información sobre el mismo:

Nombre empresa	Itinerario desde la página principal
Abertis	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Acciona	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Acerinox	Información inversores/estatutos sociales, reglamento junta general de accionistas, reglamento consejo de administración....
ACS	Gobierno corporativo
Altadis	Inversores/Información financiera/informe de gobierno corporativo
Amadeus	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Arcelor	Desarrollo sostenible/gobierno corporativo
BBVA	Información para accionistas e inversores/relaciones con inversores/gobierno corporativo
Banco de Sabadell	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Banco Español de Crédito	Información para accionistas e inversores/Información financiera/Informes anuales y trimestrales/gobierno corporativo
Banco Popular Español	Información legal para accionistas e inversores/gobierno corporativo
BSCH	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Bankinter	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Corporación Mapfre	Información general/accionistas e inversores/gobierno corporativo
Enagas	Accionistas e inversores/gobierno corporativo
Endesa	Gobierno corporativo y también dentro de un apartado de información para accionistas e inversores
FCC	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Gamesa corporación tecnológica	Información para accionistas e inversores/ informe de gobierno corporativo
Gas natural	Información para accionistas e inversores/ gobierno corporativo
Grupo ferrovial	Gobierno corporativo

ACCOUNTING TRENDS

Iberdrola	Accionistas e inversores/información periódica/información anual/informe anual de gobierno corporativo
Iberia	Acerca de Iberia/información al accionista/gobierno corporativo
Indra sistemas	Responsabilidad corporativa
Inditex	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Metrovacesa	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
NH Hoteles	No aparece específicamente en ningún apartado
Prisa	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Red Eléctrica de España	accionistas e inversores/gobierno corporativo
Repsol YPF	Responsabilidad corporativa y en el apartado de información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Sogecable	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Telefónica	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Telefónica móviles	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Telefónica publicidad e información	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo
Unión Fenosa	accionistas e inversores/gobierno corporativo
Zeltia	Información para accionistas e inversores/gobierno corporativo

La circular de la CNMV que especifica los contenidos mínimos de las páginas webs según se desprenden de la Ley de Transparencia expresa que dichos contenidos, entre ellos el informe sobre el gobierno corporativo, deberán estar incluidos en un apartado denominado Información para accionistas e inversores fácilmente reconocible en la página principal. Como podemos observar en el cuadro anterior en la mayoría de las ocasiones ocurre esto en las páginas webs de las compañías del IBEX-35, incluso hay ocasiones en que dicha información sobre el gobierno corporativo se presenta directamente en la página principal como es el caso de ACS, Endesa, Ferrovial, Indra y Repsol YPF. Por el contrario, encontramos empresas en donde no aparece tal información en ningún apartado específico como es el caso de NH Hoteles.

También se especifica en la circular de la CNMV que los contenidos del apartado de información para accionistas e inversores estará a no más de tres pasos de navegación desde la página principal. En este caso también encontramos compañías que exceden este número de clics para disponer de la información sobre el gobierno corporativo como el Banco Español de Crédito e Iberdrola (cuatro clics). No obstante, la gran mayoría de empresas del estudio cumplen esta limitación.

4. CONSIDERACIONES FINALES.

Tras la revisión de las páginas web de las compañías que componen el IBEX-35 y la aplicación a las mismas del cuestionario de autoevaluación de AECA hemos podido observar cómo la información financiera constituye la variable que más contribuye al suspenso de las compañías con respecto a la valoración mínima aconsejada por AECA. De hecho la mayoría de las compañías, no sólo de las suspendidas sino también de las aprobadas, presenta un valor para la información financiera que está por debajo del mínimo aconsejado para este apartado. Por otro lado, el factor que más contribuye a la puntuación total es el de información sobre el negocio, que, en algunos casos aporta incluso el 50% de la misma.

Para mejorar la puntuación en el apartado de información financiera debiera acometerse mejoras con respecto al acceso individualizado al informe de gestión y al informe de auditoría, referencias al carácter de auditadas o no de las cifras contables al margen de las propias cuentas anuales, divulgación de información segmentada y, por último, información acerca de la identificación inequívoca de los principios contables aplicados para la elaboración de la información contable que se difunda en la página web.

También requieren mejoras para algunas compañías, lo cual supone que están incumpliendo la normativa legal, el hecho de exponer claramente en su página principal un apartado para la información financiera con una terminología concreta: “Información para accionistas e inversores”.

Igualmente, necesita ser mejorado el aspecto correspondiente a las referencias temporales y actualización de páginas web. Sólo dos de las treinta y cinco compañías exponen en sus páginas web información de este tipo.

En cuanto al informe de gobierno corporativo, informe que debe estar incluido en el apartado de información para accionistas e inversores según la circular de la CNMV, en la mayoría de las ocasiones esto es así e incluso hay tres compañías que exponen claramente en su página principal directamente un apartado para esta información. No obstante, encontramos todavía compañías que han diseñado sus páginas webs de forma que es necesario dar más de tres clics (limitación impuesta por la normativa legal) para acceder a los contenidos del apartado de Información para accionistas e inversores, lo cual requiere también de una mejora.

En general, podemos concluir que la información financiera emitida por las compañías a través de web requiere de bastantes mejoras tanto con respecto a las recomendaciones de AECA como para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS PÉREZ, T. Y GANDIA CABEDO, J.L. (2000): “Aportaciones de las nuevas tecnologías de la información a la mejora del modelo de comunicación empresarial”, *X Encuentro ASEPUC*.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (2002): “Código de buenas prácticas para la divulgación de información financiera en Internet”.

BONSON PONTE, E.; ESCOBAR RODRÍGUEZ, T. Y GANDIA CABEDO, J.L. (2004): “Del código de buenas prácticas de AECA a la Ley de Transparencia”, *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, num. 66, pp. 46-50.

BONSON PONTE, E., CANAY PAZOS, J.R., GAGO RODRÍGUEZ, S. Y SÁNCHEZ BARRIOS, M. (2002): “XBRL: Hacia un estándar para la publicación de estados financieros digitales”, *Revista de Estudios Financieros*, nº 38, pp. 181-231

CIRCULAR 1/2004 DE 17 DE MARZO DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DEL CID GOMEZ, J.M. (2002): “Los riesgos de la información financiera publicada en Internet”, *Estudios Financieros*, nº 230, pp. 147-160.

GANDIA CABEDO, J.L. (2001): “La divulgación de información financiera en la era digital”. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Madrid.

GANDIA CABEDO, J.L. (2002): “La divulgación de información sobre intangibles en internet: evidencia internacional”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, nº 31, 113

LARRAN JORGE, M. Y GINER INCHAUSTI, B. (2002): “The use of the Internet for Corporate Reporting by Spanish companies”, *The International Journal of Digital Accounting Research*, vol. 2, nº 1.

ACCOUNTING TRENDS

MUÑOZ MERCHANT, A., DEL CAMPO MORENO, P. Y DE LA FUENTE SÁNCHEZ, D. (2001): “Información financiera en Internet: las sociedades del Ibex-35”, *Partida Doble*, nº 119, pp. 6-19.

ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades (Ley de Transparencia).

PAEZ SANDUBETE, J.M. Y OVIEDO PRO, J.L. (2002): “Divulgación de información financiera, social y medioambiental a través de Internet por las empresas españolas que cotizan en bolsa”, XII Congreso AECA.